



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00683062 UNC-ME#FFYH

VISTO:

El proyecto de ciclo de formación "Derecho a la educación de las personas privadas de libertad: formas de abordaje, posicionamiento como universitarixs y estrategias de enseñanza" elevada por la coordinación del PUC – FFyH. Y

CONSIDERANDO:

Que el ciclo se propone a docentes y equipos extensionistas una instancia de formación y acompañamiento, tendiente a construir un posicionamiento ético-político y pedagógico para abordar las tareas de enseñanza en contextos de encierro.

Que tanto el modelo de tutorías como el particular contexto de trabajo suponen un abordaje específico de los contenidos pedagógicos y de las prácticas didácticas, que difieren de la educación universitaria en libertad y de otros territorios de intervención.

Que la complejidad del contexto carcelario requiere de un trabajo reflexión y reconocimiento del territorio para el desarrollo de propuestas extensionistas cabalmente situadas.

Que la Facultad trabaja sostenidamente en favor de garantizar el derecho a la educación en los establecimientos penitenciarios de Córdoba, con una propuesta académica de calidad.

Que para ello es primordial que la Facultad propicie espacios formación y acompañamiento a les docentes de las distintas carreras que se dictan en los complejos penitenciarios de Córdoba, como así también para las propuestas extensionistas.

Que la Dra. Alicia Acín es especialista en educación en contextos de encierro y que tiene una larga trayectoria de trabajo en el marco del PUC.

Que el ciclo se estructura a lo largo de cuatro encuentros, de dos horas cada uno, en el que se propone trabajar con experiencias previas y a partir del conocimiento de les docentes de grado y extensionistas.

Que en sesión del día de la fecha, por unanimidad, se aprueba el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º APROBAR el ciclo “Derecho a la educación de las personas privadas de libertad: formas de abordaje, posicionamiento como universitarixs y estrategias de enseñanza” en el marco del P.U.C.

ARTÍCULO 2º DISPONER que la Dra. Alicia Acín tenga a su cargo el dictado de los encuentros.

ARTÍCULO 3º Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.